



POLÍTICA

Llega a San Lázaro reforma sobre soberanía, le darán prioridad

La propuesta de la Presidenta, aprobada en el Senado, se turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales, indica el presidente de la Cámara de Diputados.



Ricardo Monreal, diputado. Créditos: Cuartoscuro

Por [Angélica Melín](#)

Escrito en NACIONAL el 27/2/2025 · 17:42 hs

La Cámara de Diputados dio por recibida la minuta del [Senado de la República](#), con las reformas en materia de soberanía que ya fueron aprobadas por los legisladores, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política, [Ricardo Monreal](#).

El también coordinador de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **anticipó que el proyecto tendrá prioridad entre todos los pendientes por sacar adelante en el recinto.**

En redes sociales, **el parlamentario señaló que las modificaciones a los artículos 19 y 40 de la Carta Magna**, permitirán redoblar la defensa de la soberanía nacional.



"Recibimos en la @Mx_Diputados la minuta por la que se reforman los artículos 19 y 40 constitucionales, a iniciativa de la Presidenta @Claudiashein, en materia de defensa y fortalecimiento de la soberanía nacional. Con prioridad, legislaremos para proteger a la nación. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250227-II.pdf>, planteó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

Compartió el enlace a la versión electrónica de la Gaceta del recinto, donde se publica el dictamen en los términos aprobados por los legisladores.

El presidente de la Mesa Directiva del recinto, Sergio Gutiérrez hizo lo propio.

También en redes sociales informó del recibimiento de la documentación proveniente del Senado, **precisó que será enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales e indicó que "pronto" llegará a debate al Pleno.**

"Recibimos la minuta para la Reforma Constitucional en materia de fortalecimiento de la Soberanía de México del @senadomexicano, será turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y pronto la estaremos discutiendo en el pleno. En la Cámara de Diputados buscaremos el respaldo de la propuesta de nuestra Presidenta @Claudiashein. Aquí pueden consultarla <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/feb/20250227-II.pdf>", anotó en la red X, en su cuenta @Sergeluna_S.

Reforma sobre soberanía nacional

Los cambios al artículo 19 constitucional propuestos por la Jefa del Ejecutivo, establecen que aplicará prisión preventiva oficiosa "a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40".

A quienes incurran en esas conductas, se les impondrá "la pena más severa posible", así como la medida cautelar en cuestión.

En el artículo 40, **la minuta del Senado dice que "El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones**, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

El texto añade que tampoco se "consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables".

En un segundo artículo transitorio, **señala que el Congreso de la Unión y las Legislaturas locales tendrán un plazo máximo de 180 días** para ajustar sus respectivas normas y hacer aplicables los cambios constitucionales.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/2/27/Illega-san-lazaro-reforma-sobre-soberania-le-daran-prioridad-680667.html>